

Criterios para la Codificación

Clasificación mexicana de programas de estudio
por campos de formación académica 2011 (CMPE)

Criterios para la codificación

La correcta asignación de claves a las carreras, depende del conocimiento y manejo tanto de la *Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica (CMPE)*, como del conjunto de criterios que a continuación se definen en este instructivo, los cuales vienen acompañados de ejemplos para facilitar su comprensión.

En relación a las descripciones que no se codificaron bajo el sistema automático, se debe a que pueden tener algún error en su captura, el nombre de la carrera no se declaró con precisión, se trata de alguna carrera no considerada en la clasificación, o hay inconsistencia entre la descripción de carrera con el nivel y antecedente escolar declarado. Por ello, los criterios de este instructivo dan solución a distintas situaciones que se pueden presentar en la codificación asistida.

Antes de ver los criterios, es necesario aprender la equivalencia entre los niveles educativos que se captan en cuestionario y los niveles educativos que se tendrán que asignar a la clave de carrera, de acuerdo al dígito definido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a cada nivel que conforma el Sistema Educativo Nacional (SEN), como a continuación se presenta:

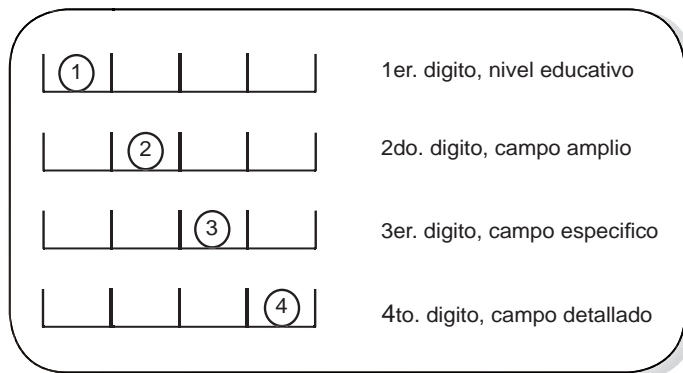
| Pregunta 13 Nivel de instrucción | Pregunta 15 Antecedente escolar | Nivel educativo | Primer dígito de la clave (Nivel educativo) |
|-------------------------------------|------------------------------------|---|--|
| 05 Normal | 1 Primaria | Normal básica ¹ | N + campo de formación académica |
| | 2 Secundaria | | |
| | 3 Preparatoria | Normal superior | 5 + campo de formación académica |
| 06 Carrera técnica o comercial | 1 Primaria | Capacitación para el trabajo | 1800 clave para estudios de capacitación para el trabajo |
| | 2 Secundaria | Profesional técnico terminal ² | 2 + campo de formación académica |
| | 3 Preparatoria | Técnico superior universitario o profesional asociado | 4 + campo de formación académica |
| 07 Profesional | 3 Preparatoria | Licenciatura | 5 + campo de formación académica |
| 08 Maestría | ---- | Maestría | 7 + campo de formación académica |
| 09 Doctorado | ---- | Doctorado | 8 + campo de formación académica |
| Ver criterios de codificación | | | 0 No especificado |

¹ La normal básica, es un nivel educativo que ya no está vigente en el SEN; sin embargo, debido a que en censos y encuestas en hogares, se capta a población cuyo último año aprobado de estudio es la normal básica, el INEGI asignará una clave alfanumérica para su identificación.

² En estricto en el cuestionario sólo se captan aquellas carreras técnicas terminales, estos es, aquellas que no otorgan el nivel de bachillerato, ya que este nivel se capta en otra opción del cuestionario para el cual no se pregunta el nombre de la carrera.

Clave de codificación

La clave de codificación para la variable de carreras consta de **cuatro dígitos**, el primero va a diferenciar el nivel educativo, los tres siguientes se refieren al campo de formación académica.



Para asignar el primer dígito de la clave te apoyarás en una tabla que aparece en la pantalla de codificación asistida y es la que se presenta a continuación:

| Nivel Educativo | |
|-----------------|-------------------------------------|
| N | Normal básica |
| 0 | Nivel no especific. |
| 1 | Capacitación p/trabajo |
| 2 | Prof. Técnico terminal |
| 4 | Téc. Superior Univ o Prof. Asociado |
| 5 | Licenciatura |
| 7 | Maestría |
| 8 | Doctorado |

A continuación se enumeran los criterios que deberás conocer:

1. DESCRIPCIONES MAL CAPTURADAS O CON ERRORES ORTOGRÁFICOS

Cuando la descripción aparezca con errores ortográficos, letras cambiadas de lugar o con letras de más o de menos, pero es posible identificarlas y asociarlas con alguna carrera del clasificador, asigna la clave correspondiente al campo detallado al que pertenece.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Lectura | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|--------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| | INGENIORO PERTROLERO | INGENIERO PETROLERO | 07 | 3 |
| | LECENCIATURA EN EDUCCACION PRESCOLAR | LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR | 07 | 3 |

(Continúa)

| Clave | Descripción | Lectura | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|--------------------------------|--|----------------------|-------------|
| | TECBICO SUP EN COMPUTAC | TECNICO SUPERIOR EN COMPUTACION | 06 | 3 |
| | ADMINISTRACIÉN DE EMPRESAS | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 07 | 3 |
| | LIC. EDMINSTRACION DE EMPRESAS | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 07 | 3 |

2. MULTIRRESPUESTA

Cuando se presenten descripciones que aparentemente son dos carreras, verifica primero si se encuentra en el catálogo asistido, si no es así, codifica según el primer campo de formación en la descripción.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|---|----------------------|-------------|
| | LIC. EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | 07 | 3 |
| | CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA | 07 | 3 |
| | LIC. EN TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO | 07 | 3 |

3. DESCRIPCIONES QUE EN LA REDACCIÓN OMITEN EL NIVEL EDUCATIVO, O QUE VIENEN CON ABREVIATURAS O SIGLAS

Cuando el nombre de la carrera no incluya palabras como licenciatura, maestría o técnico medio, entre otras, asigna la clave del campo que le corresponde apoyándose en la información que aparece en **el nivel de instrucción** y **antecedente escolar**.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|--------------|----------------------|-------------|
| | AGRONOMIA | 06 | 2 |
| | TURISMO | 06 | 3 |
| | Q.F.B. | 07 | 3 |
| | ACTUARIA | 07 | 3 |
| | ANTROPOLOGIA | 07 | 3 |
| | CINE | 07 | 3 |
| | LAE | 07 | 3 |

4. DESCRIPCIONES EN LAS QUE HAY INCONSISTENCIAS ENTRE LA DESCRIPCIÓN Y EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN O ANTECEDENTE ESCOLAR

Cuando la descripción no es congruente con el nivel de instrucción y el antecedente, te apoyarás en la información **del nivel y antecedente**, codifica según el valor de estas variables.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|----------------------------------|----------------------|-------------|
| | ING. EN PLASTICOS | 06 | 2 |
| | ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES | 06 | 2 |
| | LIC. ENFERMERA | 06 | 2 |
| | LIC. EN RADIOLAGIA | 06 | 3 |
| | TECNICO SUPERIOR EN INFORMATICA | 07 | 3 |
| | TECNICO EN ELECTRONICA | 07 | 3 |
| | LIC. EN DERECHO | 08 | |

5. DESCRIPCIONES SOBRE EL CAMPO DE FORMACIÓN DOCENTE

a) *Inconsistencia entre la descripción y el antecedente.*

- Se han identificado casos de inconsistencia entre la descripción en el campo de formación docente con el antecedente escolar; en los que se declara una licenciatura y en el antecedente indica primaria o secundaria. Suele ser común considerar la formación de educadoras, maestras de primaria como formación profesional, independientemente del antecedente escolar de la carrera. En estos casos se va a respetar la información que existe en el **antecedente escolar y se codificará con la letra “N” en la primera posición de la clave.**

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|------------------------------|----------------------|-------------|
| | LIC. EN EDUCACIÓN PREESCOLAR | 05 | 2 |
| | LICENCIADA EN PRIMARIA | 05 | 2 |
| | LICENCIADA EDUCADORA | 05 | 1 |
| | LICENCIADA EDUCACIÓN BASICA | 05 | 2 |

b) *Descripciones genéricas de normal con nivel 05, y antecedente escolar no especificado.*

- Para descripciones de **normal básica** asigna la letra “N” más la clave del campo de formación que corresponda.
- Para descripciones que refieren a **normal superior o a profesores en el nivel medio superior** o superior asigna como primer dígito el 5 de nivel licenciatura, más la clave del campo de formación que corresponda.

- Si la descripción no viene acompañada de un término que especifique el nivel educativo, entonces asigna la clave de **No especificado** que corresponde a un 0 (cero).

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|---------------------------------------|----------------------|-------------|
| | MAESTRA DE PRIMARIA | 05 | 9 |
| | MAESTRA NORMAL BASICA EN KINDER | 05 | 9 |
| | PROFESOR NORMALISTA DE PRIMARIA | 05 | 9 |
| | MAESTRA DE PREPARATORIA | 05 | 9 |
| | MAESTRA DE NORMAL SUPERIOR | 05 | 9 |
| | NORMAL SUPERIOR PARA EDUCACIÓN BASICA | 05 | 9 |

c) Descripciones de maestra o profesor normalista que no especifica el campo de formación académica

- Cuando la descripción se refiere a maestras o profesores normalistas y la descripción no señala el campo de formación académica (nivel educativo en el que se formó como docente), asigna la clave del campo 120 Formación docente, programas multidisciplinarios o generales y con el apoyo del nivel y antecedente, asigna el primer dígito de la clave.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|------------------------|----------------------|-------------|
| | MAESTRA NORMALISTA | 07 | 3 |
| | MAESTRA NORMALISTA | 05 | 3 |
| | MAESTRA NOMALISTA | 05 | 2 |
| | MAESTRA NORMALISTA UPN | 07 | 3 |
| | LIC MAESTRA NORMALISTA | 07 | 3 |

d) Descripciones generales sobre el término “Educación” sin más información. Revisa el nivel y antecedente para asignar la clave 110 ó 120:

- Si el nivel es 05 y el antecedente 1 o 2 asigna la clave N120.
- Si el nivel es 05 y el antecedente 3 asigna 5110.
- Si el nivel es 06 se codifica en la clave 120 independientemente de lo que tenga en antecedente.
- Con nivel 07, 08 o 09 entonces codificala en el campo 110, independientemente del antecedente.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|-------------------|----------------------|-------------|
| | EDUCACION | 05 | 2 |
| | ESTUDIO EDUCACION | 05 | 1 |
| | LIC. EDUCACIÓN | 05 | 3 |
| | EN EDUCACIÓN | 06 | 2 |
| | EDUCACIÓN | 06 | 3 |
| | EDUCACION | 08 | |
| | EN EDUCACION | 07 | 3 |

6. DESCRIPCIONES QUE SE REFIEREN A UNA CARRERA TÉCNICA Y ANTECEDENTE NO ESPECIFICADO

Cuando la descripción se refiere a una **carrera técnica** y en el antecedente escolar tiene clave 9 No especificado, procede de la siguiente forma:

- Para descripciones que indican “técnico medio”, asigna la clave **2** en el primer dígito, más la del campo de formación.
- Para descripciones con los términos “técnico superior” o “profesional asociado” o “TSU”, asigna la clave **4** más clave de campo de formación.
- Si la descripción no viene acompañada de un término que permita conocer el nivel educativo asigna el dígito de No especificado 0 (cero) más la clave del campo de formación.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|---|----------------------|-------------|
| | TSU. COMERCIALIZACION | 06 | 9 |
| | TEC. PUERICULTURISTA | 06 | 9 |
| | TÉCNICO EN PROTESIS DENTAL | 06 | 9 |
| | TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN | 06 | 9 |
| | TECNICO MEDIO EN HERRAMIENTAS | 06 | 9 |
| | PROFESIONAL ASOCIADO PODOLOGIA | 06 | 9 |

7. DESCRIPCIONES QUE SE REFIEREN A CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES

Las descripciones de carreras de "ciencias naturales" y "ciencias sociales", con nivel de instrucción correspondiente a maestrías o doctorados (08 y 09), se clasifican en los campos de estudio 412 Ciencias ambientales y 310 Ciencias sociales y estudios del comportamiento, respectivamente, Cuando el nivel de instrucción corresponda a código 07 de Profesional (Licenciatura) o bien a un código 05 de Normal, entonces se clasifican en el campo 12 Formación docente.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|------------------------------------|----------------------|-------------|
| | LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES | 07 | 3 |
| | LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES | 07 | 3 |
| | MAESTRIA EN CIENCIAS NATURALES | 08 | |
| | DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES | 09 | |

8. DESCRIPCIONES QUE SE REFIEREN A MATEMÁTICAS O ESPAÑOL

- Si la descripción se refiere a “matemáticas” o “español”, y el nivel de instrucción corresponde a un código 05 de Normal, o bien la descripción se relaciona con el campo de formación docente, como LICENCIATURA EN EDUCACION MEDIA EN ESPAÑOL, PROFESOR DE MATEMATICAS se clasifica en el campo de la docencia (12).
- Ante descripciones referidas a sólo matemáticas o español, con nivel de instrucción que corresponde a código 07 de Profesional, 08 de Maestría o 09 de Doctorado entonces se clasifican en su campo de estudio.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|---|----------------------|-------------|
| | LIC. EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR ESPEC. ESPAÑOL | 07 | 3 |
| | MAESTRIA EN ESPAÑOL | 08 | |
| | EDUCACION MEDIA SUPERIOR EN MATEMATICAS | 05 | 3 |
| | LICENCIATURA EN ESPAÑOL | 07 | 3 |
| | MAESTRIA EN MATEMATICAS | 08 | |
| | LIC. EN EDUCACION MEDIA BASICA EN MATEMATICAS | 05 | 3 |

9. DESCRIPCIONES REFERIDAS A AUDICIÓN Y LENGUAJE

Ante descripciones referidas a ‘audición y lenguaje’ es necesario identificar si corresponde al campo de la educación o de la salud.

- Todo lo que refiera a terapia, rehabilitación, tratamiento, se clasifica en el campo 715 Terapia y rehabilitación, por ejemplo: LIC. EN TERAPIA DE AUDICION Y LENGUAJE.
- Si la expresión se acompaña de términos que aludan a la educación, formación, docencia, se clasifica en el campo 128 Formación docente para otros servicios educativos, por ejemplo: EDUCACION ESPECIAL EN TERAPIA DE LENGUAJE.
- Únicamente si la descripción dice sólo AUDICION Y LENGUAJE, independientemente del nivel educativo se clasifica en el campo 128.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|---|----------------------|-------------|
| | LIC. EN EDUCACION ESPECIAL EN LENGUAJE Y AUDICION | 07 | 3 |
| | MAESTRIA EN AUDICION Y LENGUAJE | 08 | |
| | LIC. EN TERAPIA DE AUDICION Y LENGUAJE | 07 | 3 |

10. DESCRIPCIONES QUE ALUDEN A TÉRMINOS COMO SISTEMAS COMPUTACIONALES

Si la descripción se refiere a SISTEMAS COMPUTACIONALES, revise la palabra que acompaña a dicha descripción:

- Si se trata de una LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, clasifique en el campo 441.
- Si se refiere a una INGENIERIA O UN TÉCNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES clasificar en el campo 517.
- Si solo dice SISTEMAS COMPUTACIONALES, clasifique en el campo 517.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|-------------------------------------|----------------------|-------------|
| | TECNICO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES | 06 | 2 |
| | SISTEMAS COMPUTACIONALES | 07 | 3 |
| | LIC EN SISTEMAS COMPUTACIONALES | 07 | 3 |
| | ING SISTEMAS COMPUTACIONALES | 07 | 3 |

11. DESCRIPCIONES QUE SE REFIEREN A UNA ESPECIALIDAD MÉDICA

Caso especial merecen las **especialidades médicas**, ya que son las instituciones de educación superior en conjunto con los hospitales del Sector Salud quienes forman a los especialistas a través de los programas de especialización médica. Para ingresar a estos cursos en la actualidad, es necesario haber sido seleccionado a través del ingreso en alguna institución pública o privada, posterior a su aceptación el médico aspirante debe cumplir con una serie de requisitos académicos y de entrenamiento hospitalario. Al terminar el curso, la institución formadora del especialista le entrega una constancia institucional y la institución de educación superior le entrega otra.

Cada institución educativa es la que asigna el grado académico a las especialidades médicas, según lo determine su reglamento de estudios de posgrado. Al respecto, se revisaron algunos reglamentos, en los cuales distintas universidades del país otorgan a las especialidades médicas el equivalente a maestrías.

a) Especialidades médicas

- Por lo tanto, las descripciones en el campo de la medicina que corresponden a especialidades, se codificarán en su primer dígito bajo la clave de maestría que corresponde al código 7.
- En caso que el cuestionario tenga registrado el nivel educativo como doctorado, se respetará dicho nivel.
- Asimismo el campo de la homeopatía que sea declarado con nivel de licenciatura, se quedará con dicho nivel, y esto mismo aplica a la medicina y cirugía general.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|----------------------------------|----------------------|-------------|
| | GINEBCOLOGÍA Y OBSTETRICIA | 07 | 3 |
| | GASTROENTEROLOGO | 07 | 3 |
| | ANESTESIOLOGÍA | 07 | 3 |
| | NEUROLOGÍA | 09 | |
| | MEDICO TRAUMATOLOGO | 09 | |
| | DOCTORADO EN MEDICINA | 09 | |
| | HOMEOPATÍA | 07 | 3 |
| | MEDICO GENERAL | 07 | 3 |
| | MEDICO CIRUJANO | 07 | 3 |
| | MAESTRIA EN MEDICINA HOMEOPATICA | 08 | |
| | MEDICO CIRUJANO | 08 | |
| | MEDICO CIRUJANO RECONSTRUCTIVO | 07 | 3 |

b) Descripciones sobre odontología

- Cabe mencionar que hay algunas especialidades en el campo de la odontología que también se suelen declarar como tales, en estos casos también se les asignará la clave de maestría, si es que no tiene dicho nivel.
- E igual se respetará el nivel de doctorado si lo tiene registrado.
- El campo de la odontología que sea declarado con nivel de licenciatura, se quedará con dicho nivel.

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|--------------------------------------|----------------------|-------------|
| | ESPECIALIDAD EN MAXILOFACIAL | 09 | |
| | ESPECIALIDAD ODONTOPEDIATRÍA | 07 | 3 |
| | ESPEC. EN ODONTOLOGÍA | 07 | 3 |
| | ODONTÓLOGO | 07 | 3 |
| | LIC. EN ODONTOLOGÍA | 07 | 3 |
| | MEDICO CIRUJANO EN ODONTOLOGIA | 07 | 3 |
| | ESPECIALISTA EN CIRUJIA ODONTOLOGICA | 07 | 3 |

12. DESCRIPCIONES INSUFICIENTEMENTE ESPECIFICADAS

Cuando aparezcan descripciones como: “no sabe”, “carrera de licenciatura”, “solo él sabe qué maestría”, entre otras, se asignará la clave de la siguiente forma:

Para aquellas descripciones en que **es posible** identificar mediante el nivel o el antecedente el nivel al que pertenecen, asigna la clave del primer dígito según corresponda, y agrega tres nueves de no especificado:

- 2999 Campo no especificado de profesional técnico terminal
- 4999 Campo no especificado de técnico superior universitario o profesional asociado
- 5999 Campo no especificado de carreras de licenciatura
- 7999 Campo no especificado de maestría
- 8999 Campo no especificado de doctorado

Ejemplo:

| Clave | Descripción | Nivel de instrucción | Antecedente |
|-------|------------------------------------|----------------------|-------------|
| | NO SABE NOMBRE DE CARRERA | 07 | 3 |
| | SE NEGÓ A DAR NOMBRE DE LA CARRERA | 07 | 3 |
| | TSU | 06 | 3 |
| | UNA MAESTRIA | 08 | |

13. DESCRIPCIONES QUE CORRESPONDEN A PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NUEVA CREACIÓN

Cabe aclarar que la clasificación de los programas de estudio la determinará la SEP, ya que es quien cuenta con la información sobre el programa curricular de la carrera, sin embargo, en proyectos como en una encuesta continua, se encontrará siempre con declaraciones de carreras nuevas o que se han realizado en otros países, para identificarlas es importante asignar una clave transitoria para su fácil identificación y posteriormente se determinará una clave definitiva en actualizaciones de la clasificación.

Ante esta situación se definieron algunas claves que utilizan el dígito 9 en la tercera posición de la clave, esto es, en el lugar que corresponde al campo detallado.

Por ejemplo, un programa nuevo en el campo de las ingenierías que no es posible determinar con exactitud su disciplina o campo de conocimiento, podrá tener la clave 519 ó 529, según se determine su ubicación.

Las claves son las siguientes según el campo detallado:

- 119 Programas de estudio de nueva creación del Campo de Ciencias de la educación
- 129 Programas de estudio de nueva creación del Campo de formación docente
- 219 Programas de estudio de nueva creación del Campo de artes
- 229 Programas de estudio de nueva creación del Campo de humanidades
- 319 Programas de estudio de nueva creación del Campo de ciencias sociales
- 329 Programas de estudio de nueva creación del Campo de ciencias de la información
- 339 Programas de estudio de nueva creación del Campo de negocios y administración
- 349 Programas de estudio de nueva creación del Campo de derecho
- 419 Programas de estudio de nueva creación del Campo de ciencias naturales
- 429 Programas de estudio de nueva creación del Campo de ciencias físicas y químicas
- 439 Programas de estudio de nueva creación del Campo de matemáticas
- 519 Programas de estudio de nueva creación del Campo de ingeniería industrial
- 529 Programas de estudio de nueva creación del Campo de manufactura y procesos
- 539 Programas de estudio de nueva creación del Campo de arquitectura y urbanismo
- 619 Programas de estudio de nueva creación del Campo de agronomía
- 719 Programas de estudio de nueva creación del Campo de salud